



MENDOZA, 11 NOV 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 18451/2019, en las que se tramita la adscripción del Ing. Lucas Javier ERIO como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Industrias y Servicios I", de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2018-CD.

El Plan de Labor avalado por la Comisión Evaluadora de la citada asignatura.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 08 de octubre del año 2019.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 23 de octubre del año 2019, como Auxiliar Adscripto Ad-honorem, al Ing. Lucas Javier ERIO (DNI: 35.661.904), en la asignatura "Industrias y Servicios I", de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- El Ing. ERIO deberá presentar en Dirección de Personal el Seguro de Riesgo del Trabajo, requisito indispensable para desempeñar la Adscripción citada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9º EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, de la Ordenanza N° 03/2018-CD, para que la misma resulte aprobada.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 225 / 19